



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN SANIATRÍA
Unidad de Coordinación del Programa Marco de Salud Mental

JOSE ANGEL ARBESU PRIETO
Responsable Unidad

La Unidad de Coordinación de Salud Mental (UCOSAM) tiene entre sus funciones promover y coordinar la divulgación de documentos de trabajo elaborados de forma multidisciplinar en la Red de Salud Mental, dirigidos a la mejora en la atención de los pacientes con enfermedad mental a través de una óptima capacitación de los profesionales de la Red, cuya difusión es de interés para los ciudadanos en general, para los pacientes y familiares de enfermos mentales en particular, que a través de ASTURSALUD acceden a información acerca de diferentes aspectos relacionados con la atención en Salud Mental.

Los documentos se enlazan con las estrategias del Plan de Salud Mental 2015-2020 del PRINCIPADO DE ASTURIAS, que apuesta por un Modelo Comunitario de atención a los pacientes con enfermedades mentales ya que es más eficaz, mejora la calidad de vida y produce una mayor satisfacción, en España éste modelo está respaldado por la Ley General de Sanidad de 1986, la Estrategia de Salud Mental 2006 y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El modelo comunitario se basa en los principios de:

- **AUTONOMIA:** refuerzo de los recursos personales del paciente y apoyo a los cuidadores. El objetivo es lograr la autosuficiencia para la toma de decisiones en su vida diaria.
- **CONTINUIDAD:** seguimiento ininterrumpido con planes individuales de atención integral., cada paciente tendrá su facultativo responsable y su tutor labor que suele recaer en la enfermería especialista.
- **ACCESIBILIDAD:** asistencia al paciente y/o familiares cuando se necesita
- **COMPRESIVIDAD:** asistencia a todas las necesidades del trastorno mental, diversidad de tratamientos.
- **EQUIDAD:** de los recursos socio-sanitarios adecuados en calidad y cantidad a las necesidades de la población, Se debe vigilar que no existan desigualdades en la atención de mujeres, hombres, grupos con menos recursos, desempleo..., se debe garantizar la participación de las asociaciones de familiares y enfermos en los procesos de mejora. Transparencia en la gestión, administración y priorización de los servicios.
- **RECUPERACION PERSONAL:** de la salud y las capacidades del individuo, con el objetivo de normalizar su vida.
- **RESPONSABILIZACION:** de las instituciones sanitarias frente a los pacientes mediante un modelo colaborativo entre pacientes y profesionales con amplia cartera de servicios
- **CALIDAD:** ligada a las mejores prácticas clínicas basados en evidencias científicas en todas las áreas de atención.

Oviedo, 18 de enero de 2019



D. José Ángel Arbesu Prieto
Responsable Unidad Coordinación Programa Marco Salud Mental

D. CARLOS MADERA GONZALEZ
Responsable ASTURSALUD. Consejería de Sanidad